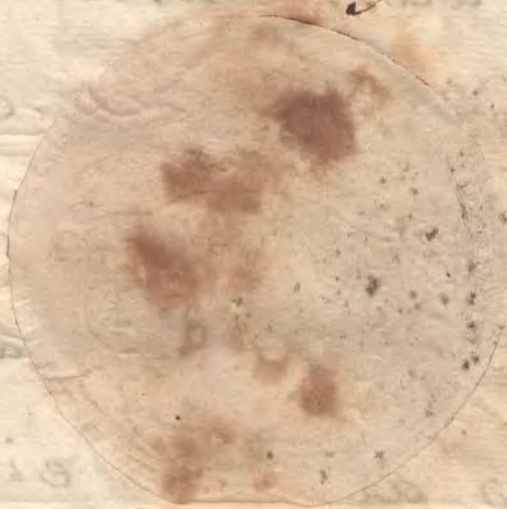


que para todo ello, lo anexo, y dependiente  
le doy poder, y facultad, en virtud del pre-  
te que mande despachar, firmado con mi man-  
sellado con el sello de mis Armas, y refrenda-  
do con el Infrascripto Secretario. Dado en  
Madrid á treinta y uno de Marzo de mill  
setecientos y ochenta.

Melchior de Almagro



Yo el Rey. Reducida  
sesenta y dos años

E

Por mandado de  
Ramon Pardo.

E

V. C. nombra por Procurador de Cauzas de su villa  
de Molina, á Joseph Ximenez Laxilla, p. ascendido  
á Gerónimo Ruiz Melgarejo.

